



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2018- Año del centenario de la Reforma Universitaria

Comodoro Rivadavia, 4 de abril de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, concurrirá a la ciudad de Buenos Aires, entre el 5 y 6 de abril del cte. año, a fin de asistir a una reunión en la Embajada de Cuba y participar de un encuentro del FAFEM – Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas.

Que corresponde cubrir los gastos que demandará su estadía, siendo imputados los mismos a fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa liquide 2 (dos) días de viáticos a nombre de la Mg. **Antonia Lidia BLANCO**, a fin de cubrir los gastos que demandará su estadía en la ciudad de Buenos Aires, entre el 5 y 6 de abril del cte.año, con motivo de su asistencia a una reunión en la Embajada de Cuba y participar de un encuentro del FAFEM – Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS N° 155/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.